

# REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

PGN  
Procuraduría General de la Nación



Septiembre 2026

8

489 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados han regresado al país durante 2026.

9

PGN atiende denuncias por trata de niñez y adolescencia: conozca los tres departamentos con más casos.

4

Más de 36 mil niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por la PGN para la protección y restitución de sus derechos.



## El bienestar se construye desde adentro: fortaleciendo nuestra PGN.

# Progresando por  
nuestro país



[www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt)



[PGNGuatemalaOficial](#)



[@PGNGuatemala](#)



[pgnguatemalaoficial](#)



[@pgnguatemala](#)



[@pgnguatemalaoficial](#)

# PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

## C O N T E N I D O

3

### Primera Plana

El bienestar se construye desde adentro: fortaleciendo nuestra PGN.

5

### Espacio Educativo

Protegerlos es deber de todos.

7

### En Cifras

Desde 2010, el Sistema ALBA-KENETH ha activado más de 84,816 alertas a favor de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos o sustraídos.

9

### En la web

Más de 36 mil niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por la PGN para la protección y restitución de sus derechos.

4

### Acciones PGN

489 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados han regresado al país durante 2026.

6

### Publicaciones más vistas

3 publicaciones más vistas del mes.

8

### + PGN

PGN atiende denuncias por trata de niñez y adolescencia: conozca los tres departamentos con más casos.

10

### Conoce y comparte



## Primera plana

# El bienestar se construye desde adentro: fortaleciendo nuestra PGN.

*El equipo de Gestión de Talento Humano midió el impacto a través de entrevistas a trabajadores y contratistas, así como un instrumento que evaluó el nivel de participación, la percepción sobre el liderazgo, la cohesión de equipo, la comunicación y la satisfacción laboral, entre otros indicadores.*

Durante el primer semestre del año 2026, la Procuraduría General de la Nación (PGN) impulsó una serie de acciones para fortalecer el bienestar y la experiencia laboral en la institución, un esfuerzo liderado por el Área de Gestión del Talento Humano.

Todo comenzó con un diagnóstico. A través de la observación del entorno laboral, el acercamiento con distintas unidades y la retroalimentación de colaboradores y jefaturas. Se identificaron oportunidades para reforzar aspectos clave como la comunicación, el sentido de pertenencia, el reconocimiento al trabajo y los espacios de integración entre equipos. “Más que responder a una situación específica, las acciones desarrolladas forman parte de una estrategia de mejora continua”, explicó la licenciada Gutiérrez, profesional a cargo del Área de Gestión del Talento Humano.

Con ese punto de partida, se impulsaron actividades de integración, campañas de sensibilización, espacios de reflexión sobre salud mental y autocuidado, conmemoraciones institucionales y dinámicas de trabajo en equipo; además de acompañamiento personalizado a distintas dependencias según sus necesidades particulares.



**CLICK AQUÍ** PARA NOTA COMPLETA





# 489 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados han regresado al país durante 2026.

## Acciones PGN

*Entre enero y julio de 2026, un total de 489 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no acompañados fueron atendidos tras su retorno al país, según los registros de la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, de la Procuraduría General de la Nación -PGN-.*

La cifra confirma que, año con año, cientos de niñas, niños y adolescentes emprenden el camino hacia el norte sin la compañía de un adulto responsable.

De esos 489 casos, julio fue el mes de mayor movimiento, con 91 retornos, de los cuales 85 fueron vía aérea y únicamente 6 vía terrestre. Los adolescentes de 14 a 17 años representaron el 88% del total, y San Marcos, Huehuetenango y Quiché se mantuvieron como los departamentos de origen más recurrentes.

Este comportamiento no es nuevo. Durante 2025, la PNA atendió a 1,081 niñas, niños y adolescentes no acompañados, la mayoría también por vía aérea (725). Siete de cada diez eran hombres, y el grupo de 14 a 17 años volvió a ser el más numeroso, con el 73% del total. Enero fue el mes de mayor registro, con 195 casos.

La institución también da seguimiento a la niñez y adolescencia extranjera que transita por Guatemala sin compañía de un adulto legalmente responsable. En lo que va de 2026 se han atendido 26 casos, principalmente originarios de Honduras, además de procesos de retorno asistido hacia sus países de origen, en coordinación con las instancias correspondientes.



**CLICK AQUÍ** PARA NOTA COMPLETA



4

# PROTEGERLOS ES DEBER DE TODOS.

**La violencia psicológica**

puede generar trastornos  
emocionales como: miedo,  
ansiedad y depresión.

**CONSTRUYAMOS ESPACIOS  
ADECUADOS PARA ELLOS.**



Denuncia al **1584 / 1510** o visita en **[www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt)**

# Publicaciones más vistas



Facebook / agosto 03, 2026

#AccionesPGN

Un niño de tres años era víctima de agresiones físicas, además de encontrarse en una situación de descuido y negligencia por parte de su progenitora y padrastro, pues lo dejaron solo en su vivienda desde horas de la madrugada.

Tras recibir la denuncia, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Jutiapa realizó la verificación correspondiente y constató que el niño presentaba lesiones en el cuerpo, así como una quemadura en la mano derecha. Debido a su condición, fue trasladado a un centro asistencial para recibir la atención médica necesaria.

La Subprocuraduría solicitará las medidas de protección correspondientes ante juez competente y llevará a cabo la investigación social respectiva, para identificar y localizar un recurso familiar idóneo que garantice la protección y restitución de los derechos del niño.

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasyAdolescentes

CLICK  
AQUÍ

Facebook / agosto 18, 2026

#AccionesPGN

La Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la PGN atendió una denuncia remitida por el Ministerio Público a favor de tres hermanos de 11, 8 y 3 años de edad, quienes fueron localizados solos y en condiciones insalubres durante diligencias de allanamiento realizadas en un inmueble. Ante esta situación, se promovieron las medidas de protección correspondientes ante el juez competente. Como resultado, se determinó que los niños permanecieran bajo el cuidado de familia ampliada, garantizando así su permanencia en un entorno familiar protector y adecuado para su bienestar y desarrollo.

Este caso destaca la importancia de identificar y fortalecer recursos familiares idóneos, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes y su derecho a crecer en un entorno familiar que les brinde cuidado y estabilidad.

#PGN #niñezyadolescencia #PNA

CLICK  
AQUÍ

Facebook / agosto 21, 2026

#AccionesPGN

Un adolescente de 13 años, acudió de forma voluntaria a una Subestación de la Policía Nacional Civil en Quesada, Jutiapa, donde solicitó apoyo y manifestó ser víctima de maltrato físico y psicológico dentro de su entorno familiar.

Ante esta situación, la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia en Jutiapa solicitó medidas de protección ante el juez competente. Como parte de las acciones de protección, el adolescente fue trasladado a un centro asistencial para garantizar su derecho a la salud. La PGN continúa con las diligencias correspondientes para localizar un recurso familiar idóneo que permita garantizar su protección integral y la restitución de sus derechos..

#PGN #PNA #niñezyadolescencia #NiñosNiñasyAdolescentes

CLICK  
AQUÍ

6



## En Cifras

### *Alerta* **ALBA-KENETH**

*Niñas, niños y adolescentes*

un mecanismo vital para la localización  
**de niñez y adolescencia desaparecida.**

Desde 2010

# +84,816



alertas a favor de niñas, niños y adolescentes  
reportados como desaparecidos o sustraídos  
**de niñez y adolescencia desaparecida.**



# 96%

de estos, ya han  
sido localizados.



+PGN

## PGN atiende denuncias por trata de niñez y adolescencia: *conozca los tres departamentos con más casos.*

La trata de personas es una realidad que vulnera gravemente los derechos de niñas, niños y adolescentes y que requiere una respuesta coordinada de las instituciones del Estado y de la sociedad en su conjunto.

En el marco de sus competencias, la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA-, atiende denuncias relacionadas con hechos de trata de personas que involucran a niñas, niños y adolescentes, realizando las acciones necesarias para contribuir a la protección y restitución de sus derechos humanos.

Durante 2025, la Subprocuraduría registró 664 casos relacionados con trata de personas, de los cuales 550 correspondieron a explotación laboral y 114 a explotación sexual.

En lo que va de 2026, se contabilizan más de 335 casos, de los cuales más del 86.5% están relacionados con explotación laboral. Estos registros continúan actualizándose.

En lo que va del año 2026  
se contabilizan

**+335**

casos de los cuales  
*más del 86.5%*  
están relacionados

**CON EXPLOTACIÓN LABORAL.**

**CLICK AQUÍ**

PARA NOTA  
COMPLETA



8



# En la web

Más de 36 mil niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por la PGN para la protección y restitución de sus derechos.

*Más de 36 mil historias que requieren atención. Más de 36 mil niñas, niños y adolescentes cuyos derechos importan.*

En lo que va de 2026, más de 36 mil niñas, niños y adolescentes han sido atendidos por la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia -PNA- de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, como resultado de las denuncias recibidas a nivel nacional hasta el 31 de julio.

Detrás de cada denuncia hay una historia, una familia y, sobre todo, una niña, niño o adolescente que merece ser escuchado, atendido y protegido.

Por ello, cada caso requiere una intervención especializada que incluye entrevistas, investigaciones sociales, evaluaciones y un análisis integral de las condiciones familiares, con el propósito de identificar las acciones necesarias para la protección y restitución plena de sus derechos.

Uno de los principales objetivos de estas intervenciones es fortalecer los vínculos familiares y procurar que las niñas, niños y adolescentes sean protegidos en entornos familiares adecuados.



  
**CLICK AQUÍ** PARA NOTA COMPLETA



# CONOCIENDO LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA PGN

para el cumplimiento de sus atribuciones.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación Decreto 7-2026.



Esta Subprocuraduría tiene a su cargo la **representación, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, especialmente cuando estos carecen de representación legal o sus derechos han sido vulnerados.

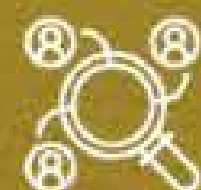
## FUNCIONES PRINCIPALES:



Representar legalmente a niños, niñas y adolescentes en los procesos que así lo requieran, e impulsar acciones para la protección integral de sus derechos humanos, ya sea de oficio, a solicitud de parte o por orden judicial.



Dirigir la emisión de lineamientos y directrices para la atención y seguimiento de medidas de protección, asegurando que cada caso reciba un tratamiento adecuado, oportuno y conforme a la ley, atendiendo al Principio del Interés Superior del Niño.



Liderar investigaciones sociales dentro de los procesos de niñez y adolescencia amenazada o vulnerada en sus derechos, interviniendo activamente en los procesos judiciales y promoviendo acciones que coadyuven a la restitución inmediata de los derechos.



Dirigir la emisión de opiniones en procesos judiciales, administrativos o notariales en los que existan intereses de la niñez o adolescencia, y velar porque se desarrollen adecuadamente los procesos de medidas de protección ante los órganos jurisdiccionales competentes.



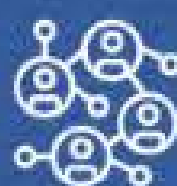
Coordinar la participación de la PGN como querellante adhesivo o representante legal en procesos penales, especialmente cuando las víctimas son niños, niñas o adolescentes sin representación o en situaciones de conflicto de intereses.



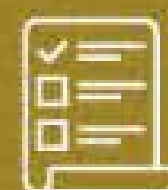
Adoptar medidas administrativas de protección, así como presentar denuncias ante el Ministerio Público, cuando corresponda.



Coordinar acciones con la Dirección del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, fortaleciendo la respuesta institucional en la búsqueda, localización y resguardo de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos o sustraídos.



Trabajar de forma conjunta con otras dependencias, delegaciones y subdelegaciones a nivel nacional, así como con consulados en Guatemala y en el extranjero, para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia en cualquier contexto.



Establecer lineamientos técnicos, dirigir y supervisar al personal a su cargo, y mantiene registros actualizados de los casos atendidos, así como del funcionamiento del Sistema de Alerta ALBA-KENETH.

## SOBRE SU TITULAR:

► Abogado y Notario.

► Colegiado Activo

► Cumple con las mismas calidades requeridas para ser magistrado de la Corte de Apelaciones.

► Cuenta con experiencia comprobable en esta materia, garantizando un enfoque especializado y técnico en cada actuación.

En cuanto a su continuidad, la ley establece mecanismos de sustitución en casos de ausencia temporal o definitiva, garantizando que la protección de la niñez no se detenga en ningún momento.



**EP 3**



**Cuando regresar a casa significa volver a un eterno adecuado**

Síguenos en **Tik Tok**



**¡Escucha nuestro tercer capítulo!**



**Suscríbete**

**REPORTAJE PORTADA**

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.

**Administración**

**Julio Roberto Saavedra Pinetta**

Procurador General de la Nación Redacción,

Diseño y diagramación

**Comunicacion Social**

**Procuraduría General de la Nación**

**Año 2026**